

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/3844 *Resolución núm. 2184, de 30 de agosto de 2018 de la Sra. Diputada del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal y fecha de constitución del mismo, en relación a la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de funcionario/a de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial, denominación Supervisora/or de Obras, mediante el sistema de Concurso-Oposición.*

Anuncio

La Sra. Diputada-Delegada del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, doña Pilar Parra Ruizl (PD Resol. núm. 646, de fecha 19/07/2018), ha dictado la Resolución núm. 2.184, de fecha 30 de agosto de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de subsanación de deficiencias que, por su naturaleza eran subsanables, correspondiente a la provisión de cuatro plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial, denominación Supervisora/or de Obras, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 207, de fecha 30/10/2017; y de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, cuya lista de admitidas/os y excluidas/os fue aprobada por Resolución del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico núm. 1331 de fecha 22/05/2018 (B.O.P. de Jaén núm. 101, de fecha 28/05/2018).

Vista la Base Séptima que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en los artículos 68 y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.-Incluir en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes aspirantes, que a continuación se relacionan, por haber subsanado debidamente en plazo la deficiencia de su solicitud.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ARANDA	ALCALÁ	MIGUEL ÁNGEL	75114955-Z
COLLADO	SOLER	DIEGO	27522477-X
GARCÍA	GALLEGO	SERGIO	74827954-F
GARCÍA	SÁNCHEZ	ÓSCAR SANTIAGO	26233248-T
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER	52547355-Z
HERNÁNDEZ	RIOS	ANTONIO JOSÉ	24268110-M
JIMÉNEZ	RAMÍREZ	FRANCISCO MANUEL	26008218-W
MARTÍN	ROMERA	FRANCISCO	74715766-J
MARTÍNEZ	MORENO	MARÍA FRANCISCA	26001878-X
MARTÍNEZ	SERRAL	JOSÉ DOMINGO	52526219-S
PÁRRAGA	JIMÉNEZ	FRANCISCO	75013409-J
PEÑA	FERNÁNDEZ	LUCÍA	75818779-S
PERAGÓN	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER	26018612-T
RODRÍGUEZ	ESPEJO	RAFAEL JESÚS	80148230-S
RUIZ	ESPINOSA	MARÍA ENCARNACIÓN	26033922-S
SALAS	RODRÍGUEZ	JULIO	77365341-B
TORRES	FUENTES	SERGIO	75109522-D

Segunda.-Asimismo, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 1331 de fecha 22/05/2018 (B.O.P. de Jaén núm. 101, de fecha 28/05/2018).

Tercera.-El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Décima de la Convocatoria, se constituirá el día 11 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas, en en la Sala de Video Conferencias del Palacio Provincial, al objeto de valorar los méritos. Una vez terminada la indicada valoración, el Tribunal Calificador determinará la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Titular: Juan José Gay Torres

Suplente: Antonio Medina Vernalte

VOCALES:

Titular: Javier Sánchez Palazón

Suplente: Jessica Castro Pérez

Titular: Julia Ruiz Fernández

Suplente: Antonio Torres Jiménez

Titular: Manuel Carrillo Sánchez

Suplente: Ana Torres Aranda

SECRETARIO/A:

Titular: José Troya Lomas

Suplente: Luis Romero San Juan

Cuarta.-La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación para general conocimiento.

Quinta.-Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación / publicación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 30 de Agosto de 2018.- La Diputada del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, PILAR PARRA RUIZ.